



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7695/2026, mediante el cual Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, elevó la nómina de los/las estudiantes que han resultado elegidos/as para integrar el cuerpo de abanderados, para el ciclo lectivo 2026, de acuerdo con la OCS N° 32/2016, para su protocolización; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la OCS N° 32/2016 establece: "Disponer que la Universidad Nacional de San Luis y las Unidades Académicas que la integran tengan sus Banderas de Ceremonia y de la Provincia de San Luis, las que presidirán todos los actos solemnes que se realicen en sus respectivas áreas...".

Que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias considera de alto honor escoltar los símbolos patrios que hacen a nuestro sentir como nación y señalan el concepto de soberanía de nuestro país.

Que la Dirección General de Tecnología Informática elevó a Secretaría Académica la nómina de estudiantes provisto por el Sistema Informático (SIUGuaraní), para definir el cuerpo de Abanderados/as de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, según la OCS N° 32/2016.

Que para la selección de postulantes se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 6° del Título I de la mencionada normativa.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el cuerpo de Abanderados/as y Escoltas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, que respectivamente portarán y acompañarán la Bandera Nacional y la Bandera de la Provincia de San Luis, en todos los actos en representación de la Facultad, hasta mayo de 2027, de acuerdo con el siguiente detalle:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Bandera de la Nación Argentina					
Condición	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°	Carrera	Promedio
Abanderada	CUCCO	Paola Andrea	43808367	Ingeniería Industrial	9,40
1° Escolta	SANCHIÑO GLATTLI	Facundo Nicolás	44164043	Ingeniería Mecatrónica	9,37
2° Escolta	MEZZANO	Ana Paula	43621548	Ingeniería Industrial	9,37
Bandera de la Provincia de San Luis					
Abanderado	LUCERO CAVALLERO	Antonella Sofía	43621443	Ingeniería en Alimentos	9,33
1° Escolta	CAVALLERA	Thiago	44954462	Ingeniería Mecatrónica	9,27
2° Escolta	TAVECCHIO	Rocío Salomé	44359469	Ingeniería en Alimentos	9,20
Suplentes					
Primer Suplente	DOMINGUEZ	Pablo Ezequiel	43158129	Ingeniería Electrónica	9,19
Tercer Suplente	LABEGUERIE	Walter Ignacio	44643334	Ingeniería Mecatrónica	9,05
Tercer Suplente	BEA	Mauricio Jesús	44752849	Ingeniería Química	9,04

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

sec-acad

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas